

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Tatiana Gaudes Lalmolda (Presidenta)
D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José María Giral Monter

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido

por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD (2 asuntos a tratar)

Ordenanzas y Reglamentos municipales (1 asuntos a tratar)

1. [0044946/2024] [Papel] Resolver las sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con el Proyecto Normativo del Reglamento Municipal del Servicio de Estacionamiento Regulado en la Ciudad de Zaragoza, someter a debate y votación los votos particulares formulados por los Grupos Municipales, en relación con dicho proyecto, y aprobar, con carácter definitivo, el Reglamento, quedando el mismo redactado según el texto resultante de las votaciones efectuadas.

Sra. Presidenta: Simplemente, antes de comenzar mi turno de Gobierno, aclarar las intervenciones de cada uno de los Grupos. Tendremos cinco minutos de exposición por Grupo y, si esa exposición se queda corta y no pueden aclarar sus posiciones de voto o hablar sobre las transacciones que se han presentado, pueden pedir un segundo turno para aclararlo.

Una vez aclarado esto, muy buenos días a todos. En primer lugar, me gustaría agradecer, como no puede ser de otra manera, a todas aquellas personas que han participado en el periodo de alegaciones a este Reglamento de estacionamiento regulado, así como también todos los votos particulares de cada uno de los Grupos, que, como ya pondrán conocer a lo largo de mi intervención, se consideran favorables en amplia mayoría, por lo tanto, van a enriquecer el texto.

Pero antes de comenzar esta parte, me gustaría recordar un poco de dónde venimos, ya que en ocasiones, el trabajo político administrativo únicamente parece ocupar relevancia en el momento en que aparecen medios de comunicación, pero, hasta llegar a esta parte, hay un amplio camino recorrido, principalmente por los técnicos de esta Casa, que han trabajado todas y cada una de las propuestas con anterioridad. La consulta pública comenzó el 2 de noviembre de 2023, todo ello viniendo ya anteriormente de una consulta por parte de los diferentes distritos de la ciudad en la que acudieron los técnicos de Movilidad.

Esa consulta se lanzaba con el fin de solucionar una serie de problemas de estacionamiento que había en la ciudad y se marcaron como objetivo la mejora del uso del espacio público. Actualmente, el estacionamiento ocupa el 75%, y en ocasiones, estos vehículos permanecen sin moverse durante muchísimo tiempo, dificultando de esta manera la posibilidad de estacionar a los vecinos cerca de sus casas. Por ello, el segundo objetivo es mejorar el estacionamiento vecinal. En ocasiones, el poco espacio de la ciudad está ocupado, como hemos dicho, por vehículos que no viven en la zona ocupada, lo que hace que los propios vecinos sean incapaces de aparcar en esa zona. Facilitar a todos, de alguna manera, el estacionamiento. Somos todos los ciudadanos que muchas veces tenemos problemas cuando nos desplazamos a la hora de estacionar nuestro vehículo en un destino, y por ello, lo único que conseguimos es hacer un tráfico muchísimo más ineficiente, obstaculizarlo e, incluso, cómo no, provocar un aumento también de la contaminación por las vueltas que tenemos que dar en busca de espacio.

También marcamos otro objetivo en esa consulta pública, que era reducir las tarifas a los colectivos con menos ingresos. El actual reglamento tenía una tasa única que no era diferenciada por parte del ingreso, algo que hemos introducido como novedad en este reglamento y que consideramos que, encima, vamos a mejorarlo por las actualizaciones que habéis hecho el resto de Grupos al asemejarlo al IPREM, que creo que es algo que va a tener el voto favorable de todos los partidos y, por lo tanto, va a ser un éxito.

Además, también nos marcamos apostar por nuestros comercios y nuestras pymes, atendiendo a sus necesidades para aparcar en zonas reguladas y estableciendo un régimen especial para ello.

Y, cómo no, un último objetivo era mejorar la rotación. Esta rotación, actualmente, en el reglamento que tenemos actualmente, no está obligada y, por lo tanto, consideramos que es necesaria la rotación para que haya una mayor movilidad y se consigan los objetivos que anteriormente hemos mencionado, facilitar el estacionamiento y, sobre todo, ayudar a aparcar a los vecinos cerca de sus casas. Por lo tanto, esta rotación hará que haya mayor movilidad con los mecanismos que hemos establecido.

En definitiva, tras meses de trabajo la legislatura pasada y de trabajo durante esta legislatura en las diferentes consultas, se abrió una consulta pública del reglamento que tenía como base la consecución de los seis objetivos anteriores que dije que nos habíamos marcado. Y gracias a todas las aportaciones recibidas, hemos podido redactar el reglamento que hoy tenemos aquí.

En la parte de alegaciones, quiero agradecer a don José Juan Álvarez Hernández, doña María Pilar González Vidal, don Miguel Ángel Martín Gracia y a Construcciones Mariano López Navarro, que han sido las personas y la empresa que han dedicado su tiempo a leerse el reglamento y hacer aportaciones a él. Destacar que, de todas ellas, únicamente se estiman alegaciones presentadas por don Miguel Ángel Martín Gracia, las que se refieren al artículo 7.1, clarificando la anulación cuando hay una propuesta de sanción por sobrepasar el tiempo, el artículo 13, cuando habla de la autorización temporal del estacionamiento regulado y el artículo 33.1, en la bonificación de talleres mecánicos mejorando la disposición de las autorizaciones. Agradecemos desde aquí la mejora en el texto de estas aportaciones elaboradas por el señor Martín Gracia, y también agradecemos el trabajo de aquellas aportaciones que han sido desestimadas por los Servicios Técnicos ya que no encajaba su aportación en este texto.

Respecto a los votos particulares presentados por los grupos políticos, han sido un total de 42 votos particulares, de los cuales ya adelanto que 22 se van a aceptar directamente e incorporar al texto definitivo. Un poquito más de la mitad de los votos particulares emitidos por los grupos políticos se van a aceptar.

Además, de esos 42 votos particulares, 23 pertenecen a Zaragoza en Común, 13 pertenecen a Vox y seis al Partido Socialista. Destacar que ha habido un trabajo de manera intensa con todos los grupos políticos para llegar al mayor consenso posible, por lo que se ha pretendido transaccionar 20 votos para que el número de votos aprobados sea el máximo posible. De ahí sale también la aprobación de la instrucción técnica, que será el segundo punto del orden del día de esta comisión, y que también podremos debatir para resolver en el próximo Pleno junto con el dictamen de este reglamento. Además, ya lo he mencionado antes, pero otro voto particular que creo que va a ser refrendado por todos los grupos políticos, es el que se plantea con el residente vulnerable, que sea considerado con 1'5 veces el IPREM de renta por miembro de la unidad familiar, así como también incluir el vulnerable severo, considerado con el 75% del IPREM de renta por unidad familiar.

En cuanto a las transacciones, hemos transaccionado a Zaragoza en Común los votos particulares 1 y 9, a Vox los votos particulares 1, 2, 3, 5, 11 y 13 y al Partido Socialista le hemos propuesto transacciones a los seis votos presentados.

Antes de finalizar, debo poner en conocimiento de los grupos que todos aquellos acuerdos y votos particulares que su contenido reglamentario sea de índole tributaria, deberán también ser trasladados de manera coherente a la ordenanza fiscal, como no puede ser de otra manera.

Y ya cierro mi intervención recordando los objetivos en los que nos encontramos hoy aquí, que creo que es para, en definitiva, facilitar la vida de los zaragozanos en cuanto al uso del espacio público, que, como sabemos, es limitado. Tenemos que buscar favorecer el aparcamiento de los vecinos de la ciudad de Zaragoza con el fin de optimizar su tiempo y de mejorar su calidad de vida. Creo que tenemos que fijarnos en aquellas zonas en las que últimamente se ha implantado el estacionamiento regulado, como puede ser la zona de Miraflores, que ha pasado de ser una zona llena de coches aparcados permanentemente y prácticamente sin moverse, ocupando el centro de la ciudad, para pasar a ser una zona con mayor movilidad y un espacio en el que los vecinos pueden aparcar.

Así que finalizo mi intervención y ya puede comenzar la portavoz de Zaragoza en Común su exposición.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. La ampliación del estacionamiento regulado ya estaba en el PMUS que se aprobó en el 2018 como una herramienta que favorece la movilidad sostenible, reduciendo el uso de vehículos privados en los desplazamientos urbanos. Si se pone más zona naranja, lo que hacemos es favorecer que las personas que viven en esas calles puedan aparcar, tengan facilidad para aparcar, por un precio bastante módico y creemos también que lo que hace es que las personas que se quieren mover, los ciudadanos que se quieren mover con el coche por todos los lados de la ciudad, pues prefieran coger el transporte público u otras clases de movilidad y que se respete que esos espacios sean para los residentes, por lo tanto, se favorezca que puedan aparcar cuando vienen de trabajar de fuera, muchos de ellos y muchas de ellas trabajan en polígonos o trabajan en otros sitios, y necesitan esos espacios cuando vuelven a sus casas para poder aparcar.

Por lo tanto, esta ordenanza, cuando se nos presentó y se nos presenta una ordenanza donde se amplían muchas plazas en la zona naranja, creímos que estaba dentro de los parámetros que Zaragoza en Común veía cómo debería ser el estacionamiento regulado y por eso nos pareció interesante. A partir de ver esta ordenanza, creímos que era necesario, como siempre, hacer unos votos particulares para mejorarla, porque creíamos que tenía amplio margen de mejora, y por eso hemos presentado 23 votos para ello.

Entre los votos que hemos presentado tenemos los votos particulares 14 y 15, que hablan, como ya ha dicho la consejera, sobre una bonificación para los residentes vulnerables y los vulnerables severos, que supone una rebaja del 50% para estos ciudadanos, que, en vez de pagar diez euros, pagarán cinco euros al mes. Además, en el voto particular número 4 incorporamos también a las empresas de limpieza como régimen especial. Creemos que es importante, porque ahora mismo hay muchas empresas de limpieza, que, además, son trabajos precarios y feminizados, la manera de poder favorecer que puedan moverse por la ciudad, poder aparcar, poder bajar los utensilios que utilizan para trabajar y que se puedan mover. Igual que esta bonificación la tenían otras pymes, pues incorporar también a las empresas de limpieza, ya que son empresas que lo tienen realmente difícil muchas veces, y viven en situación de precariedad.

En el voto 11 proponemos, además, una bonificación del 50% a los vehículos de Cero emisiones, y un 25% a los vehículos Eco, porque creemos que es una manera de incentivar también que las personas que tengan que comprarse un coche y puedan, tengan un vehículo de cero emisiones, pero también creemos que no podíamos sacar a los vehículos Eco de esta bonificación. El incremento de la zona naranja es positivo para desincentivar el uso del coche, facilitar el aparcamiento, a quien no tenga un garaje, a precio asequible y creemos que es importante que esta ordenanza salga adelante.

Yo quería poner un ejemplo que me pasaba cuando vivía aquí, en la ciudad: El centro de especialidades Grande Covián tiene un aparcamiento bien grande, pero está siempre lleno, porque los vecinos que no tienen zona naranja para aparcar acaban aparcando en el Grande Covián. Por lo tanto, las personas que nos teníamos que mover al Grande Covián en el coche o tenías que llevar a tu familiar, no podías aparcar en el Grande Covián. Por lo tanto, creemos que esta es una manera de verlo, ¿no?, como se

va a poder favorecer que las personas que viven cerca tengan una zona naranja, puedan aparcar, y las personas que van al médico tengan una zona azul y por un módico precio puedan aparcar una hora, dos horas, y tengan una zona de aparcamiento. Yo creo que es una manera de ver cómo incide directamente en la vida de la ciudadanía.

Hemos visto los votos, nos vamos a abstener en algunos de los votos del Partido Socialista, porque la experiencia que tenemos en cuanto a la rotación, por lo que hemos leído, en las zonas 5 y 6 es que no ha sido positiva, según nos contaban los trabajadores y trabajadoras del estacionamiento regulado. Por lo tanto, tenemos nuestras dudas ahí y vamos a manifestar una abstención. Por lo demás, estamos agradecidas de que se hayan incorporado bastantes de los votos de Zaragoza en Común para una ordenanza, que entendemos, que va a ser para mejorar la movilidad en la ciudad de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Flores Serrano: Muchas gracias, consejera. Buenos días a todos. Bien, comisión extraordinaria monográfica del tema del estacionamiento en Zaragoza. Vamos a dedicar un tiempo a esta problemática. Sí que me gustaría, antes de entrar en materia, hacer una pequeña reflexión, porque yo no sé muy bien, procedimentalmente, en qué situación está en este momento este reglamento. La retirada ayer en la Comisión de Hacienda de las tarifas, no sé hasta qué punto puede afectar al procedimiento que vamos a realizar hoy. Aprobar un reglamento y una instrucción técnica, sin saber tarifas, no sé hasta qué punto tiene sentido. Pero bueno, hoy toca hablar del reglamento y es lo que voy a hacer.

Yo creo que si en algo podemos estar todos de acuerdo, los cuatro grupos, es en que hay un problema, el estacionamiento en Zaragoza es un problema. Es cada vez más difícil aparcar, lo acaba de describir la portavoz de Zaragoza en Común, donde hay muchas zonas en las que hay aparcamientos que están absolutamente colapsados. La pregunta que hay que hacerse es por qué pasa esto. ¿Esto ha surgido de la nada? ¿Es porque cada vez hay más vehículos o es porque cada vez hay menos aparcamientos? Hombre, más vehículos no parece que sea el caso, porque, si uno ve las estadísticas, la verdad es que el parque automovilístico en Zaragoza prácticamente no ha aumentado, todo lo contrario, de hecho, parece que está envejeciendo, con lo cual, parece que el origen de este problema de estacionamiento no es que haya muchos coches, sino que cada vez hay menos aparcamientos. Y ese es el origen del problema, que cada vez hay más terrazas que ocupan plazas de aparcamiento, cada vez hay más contenedores que ocupan plazas de aparcamiento, cada vez hay más aparcamientos para bicicletas, vehículos de movilidad personal, cada vez hay más aparcamientos exclusivos para triciclos... Es decir, cada vez hay menos aparcamiento.

Evidentemente, cuando se disminuye la oferta, a la misma demanda, hay que subir los precios. Es un poco lo que está pasando también con la vivienda. Cuando hay leyes, que vienen de la izquierda, y que lo que hacen es desincentivar a los propietarios a poner los pisos en alquiler, baja la oferta y los pocos pisos que quedan disparan el precio. Yo creo que con el aparcamiento está pasando un poco lo mismo.

Entonces, en este sentido, una vez que creo que la problemática y el origen de la problemática está claro, nuestros votos particulares han ido encaminados en dos sentidos. Yo entiendo que puede haber zonas en Zaragoza que no sea fácil crear más plazas de aparcamiento por su estructura, por su idiosincrasia, y puede que en esas zonas tenga sentido establecer un estacionamiento regulado de paso. Pero, también entendemos que puede haber otras, donde se pueda realizar una estrategia de aumentar las plazas de aparcamiento. Hay solares vacíos. Nosotros hemos propuesto, nuestro Grupo Municipal, varios solares en la ciudad. Hemos incluido partidas presupuestarias en la negociación del presupuesto de este año, que pensamos que sería necesario seguir adelante, estudiar la posibilidad de que haya más aparcamientos. Y, desde luego, nuestra posición va a ser en el sentido de que la solución vaya encaminada también a crear plazas de aparcamiento.

Y la otra estrategia, la otra motivación que hemos tenido en nuestros votos particulares, esencialmente ha sido focalizarnos en que estas tarifas y este aparcamiento regulado que se va a ampliar a muchas zonas de la ciudad, tenga el mínimo impacto posible en los bolsillos de los ciudadanos y, sobre todo, en el bolsillo de autónomos, de pymes, de familias numerosas, de familias con niños pequeños, de familias vulnerables, y que el aparcar no se convierta en un lujo, que sea algo que... bueno, yo entiendo el objetivo de la rotación, pero también entendemos que para las familias, en fin, esto es otro gravamen más, es otro gasto que se van a encontrar.

En este sentido, nosotros hemos propuesto varios votos particulares de bonificar familias numerosas, familias con niños pequeños de cero a tres años, cuidadores de personas con enfermedades crónicas, personas mayores que necesitan ciertos cuidados... ¿Los coches eléctricos y los eco?, bueno, yo entiendo que, en fin, la posición de los partidos de izquierda y del Partido Popular es incentivar el uso de estos vehículos. Nosotros entendemos que son vehículos de alta gama, de precios muy altos. Entonces, bonificar al propietario de un vehículo de 60.000 euros a nosotros nos parece paradójico, porque, si puedes pagarte un coche de 60.000 euros, digo yo que podrás pagar la zona azul y la zona naranja. En cualquier caso, bueno, pasamos de una gratuidad del 100% a una bonificación, nosotros hemos pedido, del 25% para coches eléctricos. Zaragoza en Común ha incluido los coches Eco. Bueno, nosotros no tenemos más problemas. Es algo que también podemos apoyar.

Yo cierro ya. En ese sentido, el Partido Popular ha presentado varios votos transaccionales que nos parecen razonables y que vamos a aceptar. Y, bueno, luego, durante la votación, detallaremos nuestro sentido de voto en cada uno de los votos particulares. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Sr. Giral Monter: Muchas gracias, señora Gaudes. Buenos días a todos los presentes. Bien, pues como acaba de decir el señor Flores al comienzo de su intervención, nos encontramos hoy ante una comisión extraordinaria que lo que tiene como objeto y como objetivo, es arreglar de alguna manera técnicamente lo que ha sido un procedimiento anómalo, algo irregular, que viene de la comisión ordinaria pasada, donde se llevó este reglamento.

Yo creo que ya llevamos un año y medio de Corporación, ya nos conocemos todos. Yo creo que el Grupo Socialista no es sospechoso de, en este expediente concreto, haber hecho todo lo posible para que un servicio tan importante como es el estacionamiento público pueda llevarse a cabo de la manera mejor posible. Otra cosa es, políticamente, lo que opinemos de cómo se está concibiendo. Pero yo quiero recapitular un poco de lo que ha pasado aquí con este expediente, sobre todo, y dado que esta es una comisión, insisto, extraordinaria para arreglar técnicamente una cuestión al Gobierno de la ciudad, que pasó ayer en la Comisión de Hacienda, que fue la retirada, que no la no aprobación, la retirada de la ordenanza fiscal que tiene que ver con este expediente que estamos tratando hoy aquí. Y, entonces, es necesario recapitular un poco lo que ha ocurrido hasta ahora.

Este verano, como ya dijimos políticamente en la anterior comisión, se aprobó por parte del Gobierno de la ciudad el proyecto de la ordenanza de estacionamiento regulado y un estudio económico-financiero unos días después, concretamente el 9 de agosto. Ustedes lo trajeron a debatir, después del periodo de alegaciones y de enmiendas, a la comisión ordinaria correspondiente. Y allí, lógicamente, lo que ya dijimos públicamente con anterioridad, es que ese proyecto de reglamento no se podía o no se debía aprobar sin la correspondiente instrucción técnica o anexo, como se quiera llamar, para poder, en un todo, ver de qué estábamos hablando, ver, ya no solo las cuestiones de funcionamiento, que son los artículos del propio reglamento, sino, a la vez, ver ese funcionamiento dónde se iba a aplicar, es decir, en qué horarios, en qué zonas geográficas de la ciudad, etcétera, etcétera. Y tampoco sabíamos, de cuánto número de plazas estábamos hablando, ni qué precios iban a tener esas plazas, ni qué porcentaje de plazas de zona azul o de zona para residentes iba a haber.

Eso estaba en el estudio económico-financiero, que eso no se debate en ningún órgano del Ayuntamiento, pero sí que es verdad que sabíamos que todo eso se iba a fijar en la correspondiente Comisión de Hacienda a través de las tasas específicas al respecto. ¿Qué ocurrió? Que los Grupos de la oposición presentamos sendos votos particulares para decir que el proyecto de reglamento tiene que llevar anejo la instrucción técnica para saber de qué estamos hablando y poderlo llevar a un todo. Y de esa forma, acordamos en la anterior comisión ordinaria hacerlo de esa manera, y hoy estamos aquí, técnicamente, para propiciar eso, con la paradoja de que en el segundo punto del orden de día, vamos a aprobar que se incluya al reglamento, pero sin saber cómo queda la instrucción técnica todavía, porque va a haber un periodo de tiempo para poder alegar y, finalmente, se supone que en un Pleno aprobaremos lo que es el todo, el reglamento y la instrucción técnica.

Claro, pero eso estaba previsto con la información adicional que, aunque aquí no se iba a debatir, se debatía en la Comisión de Hacienda, que eran las correspondientes tasas. Pero es que, ayer, ¿qué ha

pasado? Pues ha pasado que la señora Blanca Solans, ante una advertencia del Grupo Socialista, de mi compañera Marta Aparicio, dijo: "Oiga, hay un escrito de la consejera, la señora Gaudes, diciendo que, aunque se apruebe, no se publique hasta que el contrato esté adjudicado el año que viene, en verano del año que viene". Y, claro, aprobar unas ordenanzas sin que se pueda publicar una de ellas, hombre, no voy a decir que sea ilegal, pero es un tanto irregular, es un tanto anómalo, porque es un concepto ... es todo uno lo que se aprueba en las ordenanzas, y no se puede dejar una ordenanza sin aprobar.

Entonces, hoy, simplemente con ánimo de tener certeza todos los que estamos aquí, políticamente ya discutiremos si nos gusta más o menos, que el Grupo Socialista ya ha dicho que no nos gusta el número de plazas que han hecho, en qué zonas, etcétera, etcétera, pero tener la certeza técnica, jurídica, de que, cuando vayamos al Pleno, tengamos la información. Porque, si me permite que me extienda un poquito más para no pedir un segundo turno, señora Gaudes, usted nos explicó que había una premura, una prisa, una celeridad en el contrato, porque la Oficina Nacional de Evaluación precisaba de unos tiempos para poderlo hacer.

Pero, claro, yo me he leído lo que piden las memorias descriptivas, los informes de evaluación económica, etc. y, claro, yo no sé cómo ustedes ahora van a poder justificar ante esa oficina que no tienen aprobadas las tasas, no que las estén aplicando, sino que no las tienen todavía aprobadas. Porque solo puedo entender que usted le pidiera a su compañera, la consejera de Hacienda, que se aprobara ahora, aunque no se publicara hasta el verano que viene, pensando que ustedes lo iban a mandar a la Oficina Nacional de Evaluación y decir: "La tasa está aprobada, aunque no esté en vigor". Entonces, a mí me gustaría, señora Gaudes, que nos aclare esta cuestión, porque creo que es estructural y fundamental para que el día del pleno vayamos tanto con el reglamento como con la instrucción técnica. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias por sus aportaciones. Simplemente recapitular un poco lo que ha dicho cada uno de los Grupos.

Bueno, pues simplemente, a Zaragoza en Común, agradecemos las aportaciones, sobre todo toda la parte de vulnerables y vulnerables severos, que habéis completado un poco más allá que el resto de Grupos y que va a poder ayudar, como ya hemos dicho, a más personas, y también en el espíritu que queremos transmitir con este estacionamiento regulado, que es el 80/20, que el 80% del estacionamiento sea para los vecinos a esos precios reducidos y sean ellos los que tengan mayor facilidad para aparcar.

Respecto a Vox, la realidad es que, al final, cuando se han llevado a cabo este tipo de expedientes o este tipo de reglamentos que también afectan a la Comisión de Hacienda, nunca se ha hecho de manera paralela. Sí que estábamos intentando que, ya que coincidían las ordenanzas fiscales y teníamos que llevar el estacionamiento regulado antes del final de año para que llegase a la ONE, hemos querido hacerlo de manera paralela, los dos debates juntos, porque coincidían en el tiempo, pero eso no tiene por qué afectar, al final, las decisiones que nosotros tomamos aquí en materia fiscal que afectan a la ordenanza, luego se tienen que llevar y se tienen que también trabajar en esa Comisión, y es la Comisión de Hacienda quien ratifica esas decisiones que afectan a todo lo que tiene que ver con la fiscalidad del estacionamiento regulado. Nosotros, obviamente, podemos sacar un consenso de cambio, podemos proponerlo e impulsarlo desde esta Comisión, pero se tiene que incluir y se tiene que aprobar, como el resto de ordenanzas fiscales, en la Comisión de Hacienda.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, me llama la atención, porque, al final, quien pidió la retirada del expediente fue su Grupo. Entonces, me llama la atención un poco la contradicción de pedir la retirada del expediente pero, al pedir esa retirada, tener la incertidumbre. La verdad es que vamos a trabajar cuanto antes para poder tener esas tarifas aprobadas y, si no, lo que vamos a hacer es trabajar con horquillas de previsiones. Ya ha pasado alguna vez, en algún momento, que alguien haya tenido que llevar un contrato a evaluación de la ONE sin tener esas tarifas cerradas, pero sí con unas estimaciones económicas. Pero creo que vamos a poder cerrar esa parte de las tarifas lo antes posible para poder llevar a primeros de año, o incluso antes, el expediente ya finalizado del estacionamiento regulado a la ONE para poder tener cuanto antes esa evaluación. Pasamos a las votaciones.

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de **resolución de las reclamaciones** presentadas en el periodo de información pública, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta, emitidos por los

representantes del Grupo Municipal Popular y 16 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10), Vox (4) y ZeC (2). **Se aprueba la propuesta.**

A continuación y tras manifestar los distintos Grupos municipales la aceptación de los Votos transaccionales, presentados respecto a los Votos particulares números 1 y 9 de ZeC, a los números 1, 2, 3, 5, 11 y 13 de Vox y a los Votos particulares de PSOE, es decir del 1 al 6, por lo que los de origen quedan sustituidos/adaptados por los Votos transaccionales, se procede a la votación de los Votos Particulares.

De tal forma, los Votos particulares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de ZeC, los números 1, 2, 3, 5 y 10 de Vox y los números 1 y 2 de PSOE, son aceptados por unanimidad. **Se aceptan.**

El Voto particular número 8 de Vox, es aprobado por 29 votos a favor de los Grupos municipales de PP (15), PSOE (10) y Vox (4) y 2 abstenciones de ZeC. **Queda aceptado.**

Los Votos particulares números 8, 14 y 15 de ZeC, son aceptados por 27 votos a favor de los Grupos municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones de Vox. **Quedan aceptados.**

Los Votos particulares números 11 y 17 de ZeC, son aceptados por 27 votos a favor de los Grupos municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2) y 4 votos en contra de Vox. **Quedan aceptados.**

Los Votos particulares números 3, 4, 5 y 6 del PSOE, son aprobados por 25 votos a favor de los Grupos municipales de PP (15) y PSOE (10), 2 abstenciones del Grupo municipal de ZeC y 4 votos en contra del Grupo municipal de Vox. **Se aceptan.**

Los Votos particulares números 12 y 13 de Vox, son aceptados por 19 votos a favor, de los Grupos municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 en contra de los Grupos municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aceptan.**

El Voto particular número 11 de Vox, es aceptado por 19 votos a favor, de los Grupos municipales de PP (15) y Vox (4), 10 votos en contra del Grupo municipal de PSOE y 2 abstenciones de ZeC. **Se acepta.**

Los Votos particulares números 4 y 7 de Vox, son rechazados por 14 votos a favor de los Grupos municipales de PSOE (10) y Vox (4) y 17 votos en contra de los Grupos municipales de PP (15) y ZeC (2). **Quedan rechazados.**

Los Votos particulares números 6 y 9 de Vox son rechazados por 4 votos a favor del Grupo municipal de Vox y 27 votos en contra de los Grupos municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **Quedan rechazados.**

El Voto particular número 7 de ZeC es rechazado por 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 25 votos en contra de los Grupos municipales de PP (15) y PSOE (10) y 4 abstenciones del Grupo municipal de Vox. **Queda rechazado.**

El Voto particular número 23 de ZeC es rechazado por 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC y 29 votos en contra de los Grupos municipales de PP (15), PSOE (10) y Vox (4). **Queda rechazado.**

Finalmente, y con las adaptaciones de la reclamación y Votos particulares aceptados, se somete a votación la propuesta de Reglamento Municipal de Servicio de Estacionamiento Regulado con el resultado de 15 votos a favor, de los representantes del Grupo Municipal Popular y 16 abstenciones de los Grupos municipales de PSOE (10), Vox (4) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

Movilidad Urbana: Estacionamientos de motocicletas y turismos (1 asuntos a tratar)

2. [0065587/2024] [Papel] Tomar conocimiento de la "Instrucción Técnica relativa a las especificaciones técnicas que definen el servicio de estacionamiento regulado en superficie de la Ciudad de Zaragoza", según el texto redactado por el Servicio de Movilidad Urbana de la Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, obrante en el expediente, y aprobada por Decreto de la Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad de fecha 14 de octubre de 2024; y acordar la elevación de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para este apartado, si les parece, hago también la exposición y tenemos un turno de intervención de cinco minutos, porque, aunque la debatiremos en el Pleno, creo que también es interesante que demos nuestras aportaciones a la instrucción técnica.

Dicha instrucción, como ya la han podido ver, porque la entregamos en la anterior comisión, es la parte que recoge las 16 zonas en las que se va a implantar el estacionamiento regulado, incluye todas sus calles y nace de las reuniones con las diferentes Juntas de Distrito a lo largo de la legislatura anterior. Además, también se regula todo lo relacionado con el calendario del estacionamiento regulado y el horario. La parte más importante, o la parte que más afecta sobre todo a la ciudadanía, es en la que distinguimos los diferentes tipos de usuarios especiales, como son los residentes, los vulnerables o los vulnerables severos. También donde incluimos toda la parte de los autónomos y de las pymes itinerantes y el pequeño comercio, con voluminosos o talleres de reparación, que son los que más necesitan ese espacio público, y la necesidad de ese estacionamiento regulado para poder desarrollar con total normalidad y con mayor facilidad sus trabajos, y también cuál debe ser la documentación y los datos que debe aportar el solicitante para acceder a estas reducciones o bonificaciones que se pretenden ampliar.

A partir de ahora, se abre el periodo de presentación de enmiendas en Secretaría, que se resolverán en el Pleno de dentro de dos semanas, donde allí ya podremos debatir estas enmiendas que presente cada uno de los Grupos y votarlas en el Pleno. Así que nada, no tengo más que aportar y paso la palabra a la portavoz de Zaragoza en Común para que dé su opinión sobre la instrucción técnica.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues la instrucción técnica llegó finalmente, después de que no llegase a tiempo para estudiar la ordenanza. No voy a gastar mis cinco minutos. Yo creo que lo que tengo que decir es que en las enmiendas que vamos a hacer pedimos todos los estudios realizados y planteamos las mejoras a ese estudio. También vamos a pedir que las estaciones portátiles además de servir para... como los parquímetros, también tengan la capacidad de medir la contaminación acústica y la contaminación del aire, creemos que es importante aprovechar también para hacer una valoración de cómo está nuestra ciudad a esos niveles. Y también creemos que es importante mejorar las condiciones de la plantilla que trabaja en el estacionamiento regulado a la hora del pliego. El estacionamiento regulado son unos puestos de trabajo que están muy feminizados y también precarizados. Por lo tanto, creíamos que era importante hacer unas aportaciones que mejorasen las condiciones de las trabajadoras en cuanto a lo que estamos hablando de estas enmiendas.

Por lo tanto, van a ir encaminadas en eso, en mejorar, como siempre, la vida de los trabajadores y las trabajadoras y, sobre todo, también pensando en el medioambiente en nuestra ciudad y en cómo tener una ciudad más saludable.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Flores Serrano: Bueno, yo también voy a ser muy breve, porque, esencialmente, sí, finalmente hemos podido verificar todo lo que tiene que ver con la instrucción técnica en tanto en cuanto a horario, calendario, delimitación geográfica. En principio, hemos revisado todos esos aspectos, no hemos hecho ningún voto particular ni hemos hecho ninguna modificación, porque, en principio, estamos de acuerdo con todo lo que se plantea en esta instrucción técnica. Nos falta la información, como se ha mencionado antes, de qué porcentaje va a haber en cada zona de zona naranja, zona azul, esa información todavía no la tenemos. Pero tanto la distribución geográfica como los horarios nos parecen bien, nos parecen adecuados.

Sí que me gustaría manifestar dos cosas. Simplemente puntualizar un par de asuntos, sobre todo en cuanto al tema de la distribución geográfica. Sí que nos han trasladado algunos distritos, algunos vecinos,

sobre todo de la Azucarera y de Vadorrey, su preocupación por que se van a convertir en una zona frontera, van a convivir con varias zonas que van a ser zonas de estacionamiento regulado, y se puede producir ese efecto frontera en el que algunos vecinos de zonas donde hay que pagar por aparcar, a lo mejor no quieran pagar por aparcar y se trasladen unas cuantas decenas o cientos de metros a la Azucarera o Vadorrey, y puedan colapsar esos barrios, de manera que los vecinos que viven en la Azucarera y en Vadorrey... pues trasladamos el problema de un distrito a otro. Yo entiendo, y es verdad, que en el reglamento aparece la posibilidad de ampliar las zonas si las necesidades así lo manifiestan, pero es el único comentario que tengo en cuanto a la distribución geográfica.

Y también un poco reiterar y subrayar lo que he comentado en mi intervención anterior. Que creo que en todas las zonas de estacionamiento regulado, y en las que no van a tener estacionamiento regulado, insisto, se debería también apostar por una estrategia de creación de nuevas plazas de aparcamiento donde sea posible. Ha sido siempre nuestro caballo de batalla, tanto cuando negociamos los presupuestos con el Partido Popular el año pasado, para este año 2024, y lo va a seguir siendo. Y, desde luego, nuestro apoyo o no, o abstención al reglamento siempre va a estar condicionado a esta estrategia de ampliar las zonas de aparcamiento, porque pensamos que es el origen del problema y que la solución debería ser crear más plazas de aparcamiento y que solamente el estacionamiento regulado tiene que ser un plan B cuando esa posibilidad no existe.

Pero poco más. En cuanto a lo que es, insisto, calendario, horario, distribución geográfica, no tenemos nada que aportar, nos parece bien y no nos vamos a oponer a esta instrucción técnica. Nada más.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Sr. Giral Monter: Sí. Muchas gracias, señora Gaudes. Simplemente comentarle lo que usted ha citado del día de ayer. Claro, el Grupo Socialista, la señora Marta Aparicio, puso un aviso a la señora Blanca Solans del hecho que he comentado, y no se llegó ni a tratar políticamente. No era una cuestión política. De hecho, la señora Solans pidió un receso para consultarlo con sus técnicos y, al finalizar ese receso, propuso la retirada por lo que he comentado antes.

Bien, tenemos la instrucción técnica. Ahora tenemos un periodo de tiempo para poder hacer enmiendas a la misma, que me imagino que nos dirán cuándo acaba ese plazo para poderlo debatir en el Pleno, la presentación, me refiero, de las enmiendas a la instrucción técnica, que sería importante.

Nosotros, políticamente, ya le dijimos que lo que no nos parecía adecuado es que no se hubiera hecho una actualización de consultas a los distintos distritos, porque estas consultas fueron hechas hace cuatro años, en época de pandemia, y pensábamos que una consulta rápida se podía haber hecho a todos los distritos, que, en dos semanas, visto lo que hemos estado haciendo, se podía haber hecho y así conocer de primera mano, después de cuatro años, cuál era su posición al respecto.

Y, por tanto, más allá de las zonas y de los horarios y, como usted ha explicado, de lo que trata esta instrucción técnica, ahora sí que, con lo que ha pasado en el día de ayer, vuelvo a insistir, no sabemos el día que vayamos a aprobar esto en el Pleno qué porcentajes va a haber de esas plazas en cada uno de los distritos, cuál va a ser el número de esas plazas en cada uno de esos distritos, al no haber aprobado en paralelo, como usted mencionaba, la tasa, pero era, aparte de, el requerimiento oficial fiscalizador, tener la información fidedigna de qué estábamos hablando, ¿verdad?

Y por eso, de ahí, viene un poquito la motivación de nuestra abstención ahora en este procedimiento, en esta comisión, porque no sabemos muy bien de qué estamos hablando. Independientemente del tema de la Oficina Nacional de Evaluación.

Porque, mire, en la última ocasión que se revisó esto, que fue en el año 2010, y por eso, después de las prórrogas, el año que viene toca sacar un nuevo contrato, lo que ocurrió es que en el 2014 se procedió por unanimidad a la modificación del reglamento. Pero es que todos los Grupos Municipales, más allá de consideraciones concretas, sabían de lo que estaban hablando, porque hay un contrato en vigor, y sabían de qué plazas estaban hablando y sabían en qué zonas estaban. Es que nosotros ahora, insisto, vamos un poco a ciegas en este procedimiento, porque está muy bien que hayamos hecho los votos particulares que hemos hecho para el mejor funcionamiento de lo que queremos en el reglamento, pero no sabemos de qué estamos hablando concretamente. Y ya no me refiero solo a las tarifas, que nos parecen caras, baratas, no, me refiero

a que vamos a ir al Pleno sin saber, en Zaragoza, cuántas plazas de estacionamiento se van a aprobar por parte de este Ayuntamiento, por parte de este pleno.

Entonces, bueno, vamos a ver de cara al pleno si podemos tener alguna mayor información, si ustedes en la comisión de Hacienda se ponen de acuerdo, vuelven a poner en marcha la ordenanza fiscal a este respecto o qué hacen. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchísimas gracias por las aportaciones a cada una de ellas. Simplemente destacar de cada uno de los Grupos, por parte de Zaragoza en Común, las aportaciones de las que hablábamos, de las mejoras en la plantilla, yo también quiero dar las gracias a todos de que con la abstención no obstaculicen ni bloqueen este contrato, porque es un contrato que, como ya hemos dicho, viene desde el año 2010 y el seguir retrasándolo, muchas veces retrasando este tipo de contratos o prorrogándolos continuamente, afectamos de manera indirecta también a la plantilla. Entonces, creo que, cuanto antes salga este contrato con las mejoras de las condiciones sociales y adaptado a los nuevos tiempos en los que vivimos ahora, porque desde el año 2010 han cambiado mucho las cosas, creo que será mejor para la propia plantilla.

El porcentaje de plazas, como ya hemos dicho, se respetará lo que se ha pedido en las Juntas de Distrito, y creo que lo he nombrado en mi anterior intervención, queremos que el 80% de las plazas sean para residentes y un 20% de zona azul, priorizando siempre y en todo lugar el que los residentes puedan aparcar, y que la zona azul sea únicamente considerada, como hemos dicho, para zonas puntuales en las que te desplazas en un momento determinado y que vas a estar durante un periodo de tiempo muy concreto y, si te alargas y estás más rato, obviamente, creo que todos estamos de acuerdo en que la penalización económica tiene que ser mayor para incentivar la rotación, porque, si no incentivamos la rotación, entonces no podemos conseguir esas plazas de aparcamiento.

Respecto a las consultas en las Juntas de Distrito, que ya se vino desde Movilidad haciendo algunas reuniones, creo que todos estaremos de acuerdo en que igual si abrimos una propia consulta en las Juntas de Distrito lo que va a salir es ampliar todavía más, porque el problema de estacionamiento en la ciudad desde que se hicieron las primeras consultas se ha acrecentado más que haberse reducido en algunas zonas. Por lo tanto, lo que pasará es, como ya han adelantado en otras intervenciones, es que zonas en las que no se ha contemplado el estacionamiento regulado, piden el estacionamiento regulado porque las condiciones para aparcar para los vecinos son muchísimos mejores.

Consideramos que es así el contrato como lo tenemos que sacar y como se ha armado durante todo este tiempo. Un contrato no se hace en tres días. Son meses, e incluso me puedo llegar a atrever a decir años de estudio y de equilibrios económicos entre el número de plazas y las aportaciones económicas para que pueda ser sacado a licitación y, sobre todo, puedan presentarse empresas y se preste el servicio, que es lo que para nosotros es realmente importante. Y contemplamos esa parte de añadir aquellas zonas en un futuro que quieran adherirse al estacionamiento regulado. Por lo tanto, si alguna de esas zonas quiere ampliarse en el momento en el que se ponga el contrato en marcha, se puede llevar a cabo una modificación de contrato sin ningún tipo de problema. Por lo demás, nada más que añadir. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Tatiana Gaudés Lalmolda